

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÉDULA DE IDENTIDAD



serie
33333

sección
22222



1387394 2E-84

No. 4419271

de

Cochabamba /PSR

Válida hasta el 01 de Agosto de 2025



HZXCOWZF11132842

FIRMA DEL INTERESADO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - CÉDULA DE IDENTIDAD

EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CERTIFICA: Que la firma, fotografía
e impresión pertenece

4419271

1387394

A: LINETT MORALES GARCIA

Nacido el 02 de Mayo de 1976

En COCHABAMBA - CHAPARE - SACABA

Estado Civil SOLTERA

Profesión/Ocupación Estudiante

Domicilio AV. BARRIENTOS N°481 SACABA

1387394 2E-84

DIRECTOR DEPARTAMENTAL
ELIODORO ANTONIO MICHEL RODRIGUEZ

DOCUMENTOS REGISTRADOS

CN

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÉDULA DE IDENTIDAD



serie
33333

sección
22222

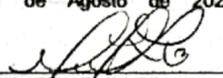


No. 4419271 de Cochabamba /PSR 1387394-2E-84

Válida hasta el 01 de Agosto de 2025



HZXCOWZF11132842



FIRMA DEL INTERESADO



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - CÉDULA DE IDENTIDAD

EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL
**CERTIFICA: Que la firma, fotografía
 e impresión pertenece**

4419271 1387394

A: **LINETT MORALES GARCIA**

Nacido el 02 de Mayo de 1976
En COCHABAMBA - CHAPARE - SACABA
Estado Civil SOLTERA
Profesión/Ocupación Estudiante
Domicilio AV. BARRIENTOS N°481 SACABA

1 267 692 2E-04

DIRECTOR DEPARTAMENTAL
 ELIODORO ANTONIO MICHEL RODRIGUEZ
 DIRECTOR DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

DOCUMENTOS REGISTRADOS

CN



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
 Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL

CARÁTULA NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

LEGALIZACION

VALOR Bs 5.-

Código de seguridad: Jdhwe9vzfEiI

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL

DIRNOPLU

TESTIMONIO N° 782/2023

MUNICIPIO DE SACABA, COCHABAMBA, BOLIVIA

NOTARÍA DE FE PÚBLICA N° 2 - NOTARIO(A) JOSE GILVER RIVERA SOLIS

TESTIMONIO DE PODER ESPECIAL, BASTANTE Y SUFICIENTE, QUE CONFIEREN LOS SEÑORES MATILDE GARCIA VDA. DE MORALES, MARIA LUZ MORALES GARCIA DE LUJAN, REYNALDO FERNANDO MORALES GARCIA, ELIZABETH MORALES GARCIA, ROSSMERY MORALES GARCIA, EN FAVOR DE LA SEÑORA LINETT MORALES GARCIA.-

LUGAR Y FECHA: SACABA, SÁBADO 22 DE JULIO DE 2023

Abog. Jose Gilver Rivera Solis
 NOTARIA DE FE PÚBLICA
 N° 2
 25042018
 Sacaba - Cochabamba - Bolivia

<https://sinplu.dirnoplub.gov.bo/verificacion-documentos/4ca72063-Jdhwe9vzfEiI>
 Este es un documento firmado digitalmente por lo el Notario de Fe Pública



Código de seguridad: Jdhwe9vzfE1I

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

CORRESPONDE TESTIMONIO

NÚMERO: SETECIENTOS OCHENTA Y DOS/DOS MIL VEINTITRES - 782/2023-----
PODER ESPECIAL, BASTANTE Y SUFICIENTE, QUE CONFIEREN LOS SEÑORES
MATILDE GARCIA VDA. DE MORALES, MARIA LUZ MORALES GARCIA DE LUJAN,
REYNALDO FERNANDO MORALES GARCIA, ELIZABETH MORALES GARCIA,
ROSSMERY MORALES GARCIA, EN FAVOR DE LA SEÑORA LINETT MORALES
GARCIA.-----

En el municipio de Sacaba del departamento de Cochabamba del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 11:02 (once y dos), del día, sábado veintidos del mes de julio del año dos mil veintitres, Ante mi Abg. JOSE GILVER RIVERA SOLIS, Abogado - Notario de Fe Pública Numero Dos (N° 2) con residencia fija en esta ciudad, se hicieron presentes los señores MATILDE GARCIA VDA. DE MORALES con Cedula de Identidad Número tres ocho uno nueve nueve seis dos (C.I. N° 3819962.) Boliviana, viuda, labores de casa, con domicilio en la Av. Barrientos Z/Siete Esquinas - Sacaba - Cbba., MARIA LUZ MORALES GARCIA DE LUJAN con Cedula de Identidad Número dos ocho ocho tres tres nueve nueve de Cochabamba (C.I. N° 2883399 Cbba.) Boliviana, casada, lic. en ciencias de la educación, con domicilio en el Parque Demetrio Canelas N° 1508 Z/Cercado - Cbba., REYNALDO FERNANDO MORALES GARCIA con Cedula de Identidad Número tres seis uno tres nueve seis uno (C.I. N° 3613961.) Boliviano, soltero, independiente, con domicilio en la C/Independencia entre Ayacucho y Colon # 525 - Sacaba., ELIZABETH MORALES GARCIA con Cedula de Identidad Número tres siete cinco siete dos tres ocho (C.I. N° 3757238.) Boliviana, soltera, estudiante, con domicilio en la C/Ismael Vasquez N° 664 - Z/Central - Cbba., Y ROSSMERY MORALES GARCIA con Cedula de Identidad Número cinco uno cinco dos tres nueve cero de Cochabamba (C.I. N° 5152390 Cbba.) Boliviana, casada, bióloga, con domicilio en Huayllani Km. 10 - Sacaba., Mayores de edad, hábiles por derecho, a quienes de identificarlos con sus cedulas de identidad y a mi criterio



Código de seguridad: Jdhwe9vfzE1I

cuentan con la capacidad legal suficiente para celebrar este acto doy fe y dijeron: Que de su libre y espontánea voluntad sin que pese vicio en el consentimiento, en la presente fecha, confieren Poder Especial, Bastante y Suficiente, cual por derecho se requieren a favor de la Señora **LINETT MORALES GARCIA** con Cedula de Identidad con Número cuatro cuatro uno nueve dos siete uno de Cochabamba (C.I. N° 4419271 Cbba.), Boliviana, soltera, estudiante, con domicilio en la Av. Barrientos N° 481 - Sacaba., mayores de edad, hábiles por derecho, en condición de **APODERADA** para el efecto los poderdantes declaran y manifiestan bajo su exclusiva responsabilidad que conocen la capacidad de la apoderada, otorgándole las siguientes facultades. **En merito a la inestructiva de poder que me fue presentada y que transcrita literalmente es del tenor siguiente:-----**

INSTRUCTIVO DE PODER.- Poder especial, bastante y suficiente que otorgan los señores **MATILDE GARCIA Vda. de MORALES**, con C.I. N° 3819962, **MARIA LUZ MORALES GARCIA de LUJAN**, con C.I. N° 2883399 Cbba., **REYNALDO FERNANDO MORALES GARCIA**, con C.I. N° 3613961, **ELIZABETH MORALES GARCIA**, con C.I. N° 3757238, **ROSSMERY MORALES GARCIA**, con C.I. N° 5152390 Cbba., en favor de **LINETT MORALES GARCIA**, con C.I. N° 4419271 Cbba., para que en representación de nuestras personas, acciones y derechos pueda realizar el cobro de los dividendos del Título Accionario que cuenta con Título N° 501 de la "Estación de Servicios Trans Rosa de Lima S.A.", (Ciento Ochenta Acciones Ordinarias Nominativas), el mismo que se encuentra inscrito bajo el Folio N° 501 Partida N° 501 del Libro de Registro de Acciones de la Sociedad. **Más poder** para cobrar todos los beneficios económicos del Título Accionario descrito, también podrá realizar el cobro de los dividendos en dinero efectivo o mediante cheque de cualquier entidad financiera o banco autorizado por sí y en representación de nuestras personas. **Más poder** para firmar formularios, solicitudes, memoriales escritos, cartas, actas y otros que se requiera. **Más poder** para asistir a reuniones ordinarias, extraordinarias y cualquier reunión y/o cualquier actividad que se lleve de la Estación de Servicios Trans Rosa de Lima S.A., asistir si es necesario a Asambleas Generales, pedir

LEGALIZACION



Código de seguridad: Jdhwe9vfzEII

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

LEGALIZACION

permisos, asistir a toda actividad que se pueda realizar del título accionario en representación de nuestras personas, formular reclamos y votar en las elecciones que se lleven a cabo si es necesario para la elección del directorio o de cualquier autoridad. En suma, le autorizamos a realizar cuanta facultad, gestión o trámite sea conducente para el buen éxito del presente mandato, sin que por falta de clausula expresa sea tachado de insuficiente o se alegue falta de personería en la apoderada, el presente poder es otorgado de acuerdo al Art. 811 del Código Civil. El mandato no solo comprende los actos para los cuales ha sido conferido, sino también aquellos que son necesarios para su cumplimiento.

Sacaba, 22 de Julio del 2023.- Firmado Ilegible e Impresión Digital.- MATILDE GARCIA VDA. DE MORALES.- Firmado Ilegible e Impresión Digital.- MARIA LUZ MORALES GARCIA DE LUJAN.- Firmado Ilegible e Impresión Digital.- REYNALDO FERNANDO MORALES GARCIA.- Firmado Ilegible e Impresión Digital.- ELIZABETH MORALES GARCIA.- Firmado Ilegible e Impresión Digital.- ROSSMERY MORALES GARCIA.- Sellado y Firmado Ilegible.- Gladis Mejía Inturias ABOGADA R.P.A. N° 8041769 GMI.-

TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE NORMAS LEGALES RELATIVAS AL PRESENTE ACTO.-

Artículo sesenta y dos (62) inciso b) de la Ley número cuatrocientos ochenta y tres (483) del Notariado Plurinacional: "I. Se otorgaran ante la notaría o el notario: a) Poder especial..." Artículo setenta y siete (77) parágrafo II del Decreto Supremo dos mil ciento ochenta y nueve (2189) "... II El poderdante a momento de concurrir ante la notaría o el notario de fe pública deberá manifestar sobre la capacidad del apoderado, bajo su responsabilidad.".- Artículo ochocientos once (811) parágrafo 1 del Código Civil "I. El mandato no solo comprende los actos para los cuales ha sido conferido, sino también aquellos que son necesarios para su cumplimiento..."

CONCLUSION.-Así dijo a tiempo de otorgar la presente delegación de facultades, misma que PREVIA LECTURA DE SU TENOR DE PRINCIPIO A FIN, es ratificada en su contenido de forma íntegra, suscribiendo en constancia de aceptación, los comparecientes, quienes aprueban, confirman y ratifican el tenor íntegro del presente instrumento público

LEGALIZACION

VISTA Y CONFRONTADA La(s)
presente(s) fotocopia(s) a:
Fs. 2 CONCUERDA(N)
con los originales de su referencia
hoy: 22 de 07 del 2022 años
Hrs: 11:32 con lo que DOY FE.



Código de seguridad: Jdhwe9vfzEiI

Abog. Jose Gilver Rivera Solis
NOTARIA DE FE PÚBLICA
R^o 2
25042018
Sacaba - Guatemala - Solista

de poder, firmando e imprimiendo sus Huellas Digitales.- En su testimonio y previa lectura de su tenor, así dijeron, otorgan y firman.-----

Firmado en documento matriz con código de contenido:
07291d243d69016f906ff0f0f20b462e98c8875677312363618f969763299820.-----

CONCUERDA.- El presente testimonio con el original de referencia, al que en caso necesario me remito, franqueándose, en el municipio de Sacaba a los 11:02 (once y dos), del día, sábado veintidos del mes de julio del año dos mil veintitres.- Doy fe.- Fdo.- MATILDE GARCIA VDA. DE MORALES, Fdo.- MARIA LUZ MORALES GARCIA DE LUJAN, Fdo.- REYNALDO FERNANDO MORALES GARCIA, Fdo.- ELIZABETH MORALES GARCIA, Fdo.- ROSSMERY MORALES GARCIA.- Firmado Ante mí: JOSE GILVER RIVERA SOLIS.- Notario de Fe Pública 2 (DOS).-----

Abog. Jose Gilver Rivera Solis
NOTARIA DE FE PÚBLICA
R^o 2
25042018
Sacaba - Guatemala - Solista

LEGALIZACION